

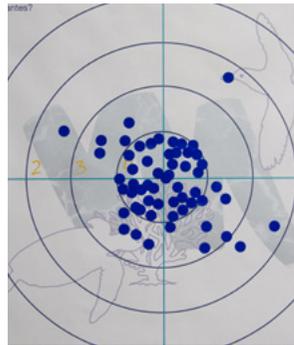
INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL ÁREA MARINA PROTEGIDA (AMP) Y ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC) «EL CACHUCHO»



Contenidos

Introducción.....2
 El proceso participativo diseñado.....3
 Las sesiones de trabajo en el taller.....5
 Los resultados de la participación.....6
 La evaluación y los aprendizajes.....12
 Los próximos pasos.....13
 Agradecimientos.....13
 Anexos.....14



Mayo de 2018

Introducción

«El Cachucho», también conocido como Banco Le Danois, **alberga más de 740 especies diferentes**, algunas de ellas en un estado de conservación muy comprometido. Por tanto, es un **lugar estratégico en materia de biodiversidad** que, necesariamente, ha de ser conservado en virtud de lo establecido en la normativa nacional e internacional a este respecto. Además, **ha sido considerado históricamente como un refugio de especies de interés comercial** para pescadores confirmándose la presencia de adultos reproductores de varias especies como la locha, el lirio, la cabra de altura y el cabracho de profundidad.

En 2017, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, inicia un **proceso de participación** para la actualización del plan de gestión de este espacio marino protegido en el marco del proyecto **LIFE IP INTEMARES**.

Este informe divulgativo **pretende trasladar a todos los participantes una síntesis de las aportaciones y propuestas generadas durante dicho proceso** que se han tenido en cuenta desde las fases iniciales de la planificación y que permitirán mejorar la toma de decisiones. Esperamos que este documento sea de utilidad a todas las **personas y entidades implicadas** en consolidar una Red Natura 2000 marina eficaz, coherente y económicamente sostenible.

¿Qué es INTEMARES?

LIFE IP INTEMARES, el mayor proyecto de conservación del medio marino en Europa, persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El Ministerio coordina el proyecto a través de la Fundación Biodiversidad y actúa como socio mediante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. También participan como socios el Instituto Español de Oceanografía, WWF-España, SEO/BirdLife y la Confederación Española de Pesca.

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN?

Tras su aprobación en 2011, existe el requisito legal de actualizarlo, no sólo para lograr una mejor conservación de sus valores naturales, sino también para afrontar nuevos retos en la planificación de los usos y actividades que se dan en la zona.



El proceso participativo diseñado

Con el objetivo de **fomentar la implicación y la participación social** en la actualización del plan de gestión de «El Cachucho», se inicia un análisis diagnóstico del estado del AMP/ZEC. Tras este proceso inicial, en enero de 2018 se abre la participación directa en **consulta pública previa a todos los sectores interesados** a través del portal de la web del Ministerio. A continuación, se celebra un **taller presencial** con el objetivo de que los sectores implicados y toda persona y entidad interesada, aporten sugerencias y mejoras respecto a las medidas más adecuadas a incluir en el nuevo plan de gestión.

Este proceso busca la **creación de espacios de diálogo social** entre los diferentes sectores, para profundizar en el conocimiento que cada uno tiene sobre la realidad y las necesidades de gestión, incluyendo las diferentes expectativas y necesidades de los agentes socioeconómicos y de otras administraciones competentes.



Esquema del proceso de participación

2018 TRAMITACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE «EL CACHUCHO» 2019



Aspectos importantes para **diseñar y facilitar** el proceso puesto en marcha, integrando aspectos técnicos y participativos:

- Conocer el estado del AMP.
- Analizar el escenario social y construir un diálogo activo para involucrar a las partes interesadas.
- Informar y abrir un cuestionario específico, recoger aportaciones y reflexiones.
- Difundir un dossier informativo para facilitar la diagnosis participativa y la capacidad de intervención.
- Consultar a sectores interesados y promover su participación activa.

¿Qué es la consulta pública previa?

Un **espacio consultivo online previo** al proceso presencial que crea nuevas interacciones y amplía la participación social. Se realiza diseñando cuestionarios específicos con la idea de explorar los diferentes usos y actividades con incidencia en un determinado espacio marino protegido y pensar ideas y propuestas sobre cómo mejorar su gestión.

Desde el Ministerio se proporciona información sobre el proceso y acceso a la consulta a posibles interesados a través del enlace:

http://www.mapama.gob.es/es/costas/participacion-publica/PPP_PdG_Cachucho.aspx

¿Qué habitats y especies sensibles encontramos en «El Cachucho»?

Gracias a los estudios científicos llevados a cabo por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), se ha podido estimar con una mayor precisión la extensión de los habitats de interés comunitario objeto de protección, cuya presencia fue determinante para la declaración del espacio protegido en 2011.

Según Directiva Hábitats.

Hábitat de interés comunitario 1170.
Arrecifes. Delfín mular (*Tursiops truncatus*). Tortuga boba (*Caretta caretta*). Sábalo (*Alosa alosa*). Saboga (*Alosa fallax*).

Hábitats Esenciales designación IEO (EFH):

Locha (*Phycis blennoides*). Lirio (*Micromesistius poutassou*). Rape (*Lophius piscatorius*). Cabracho (*Trachyscorpia christulata*). Cabra (*Helicolenus dactylopterus*).

Hábitats y especies en peligro o declive según Convenio OSPAR:

Agregaciones de esponjas de profundidad.
Arrecifes de corales de aguas frías.
Comunidades de montañas submarinas.
Pennátulas y megafauna excavadora.

Reloj anaranjado (*Hoplostethus atlanticus*). Raya noriega (*Dipturus batis*). Raya de clavos (*Raja clavata*). Raya pintada (*Raja montagui*). Tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*). Atún rojo (*Thunnus thynnus*). Pailona (*Centroscymnus coelolepis*). Quevalcho negro o lija (*Centrophorus squamosus*). Sábalo (*Alosa alosa*). Saboga (*Alosa fallax*). Tortuga boba (*Caretta caretta*). Tortuga laúd (*Dermodochelys coriacea*). Pardela balear (*Puffinus mauretanicus*). Charrán rosado (*Sterna dougallii*). Arao común (*Uria aalge*).



Las sesiones de trabajo en el taller de participación

Tras el análisis de los resultados de diagnóstico y consulta pública previa, se convoca a los sectores interesados a participar en un taller presencial que pretende fomentar su participación activa en la actualización del plan de gestión del área aportando sugerencias, nuevos mecanismos de trabajo, etc. El esquema del taller de participación, se detalla a continuación:

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (110')

Para **liderar y abrir el espacio a la participación**, autoridades de la administración regional y estatal explicaron los objetivos previstos y fomentaron la participación.
El equipo de facilitación repasó la **agenda** y los **acuerdos para el diálogo**. Gracias a la **ronda de ponencias técnicas, lideradas por el equipo científico de IEO y gestor de MAPAMA**, se proporcionó información específica sobre la importancia del área, su estado de conservación y su régimen de protección y se creó un **espacio facilitado** para preguntas en plenario.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y VALORACIÓN DEL ACTUAL PLAN DE GESTIÓN (60')

Para **valorar la situación y la regulación actual** se diseñaron cinco paneles con los resultados de la consulta *online* e información nueva disponible generada durante el seguimiento científico del espacio protegido (Anexo I).
Durante esta dinámica de diagnóstico participado, surgieron **nuevos temas propuestos por los participantes que se añadieron** a los propuestos por la organización. Tras un análisis en profundidad de los temas identificados se priorizaron aquellos sobre los que **dialogar y profundizar en la sesión** (Anexo II).

DELIBERACIÓN E INFLUENCIA EN LAS DECISIONES (90')

Para tratar en profundidad sobre los temas identificados se organizaron diferentes mesas en las que se debatieron **propuestas de mejora sobre los aspectos más relevantes**.

EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (20')

Tras **agradecer la participación y el compromiso** con los resultados alcanzados, se invitó a **evaluar el trabajo realizado** como mejora continua de la estrategia participativa.

¿QUIÉNES REALIZARON LAS PONENCIAS TÉCNICAS?

Sara Prados. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio *La Red Natura 2000 de ámbito marino. Actualización del plan de gestión. Resultados de la consulta pública previa.*

Francisco Sánchez. Centro Oceanográfico de Santander, IEO *Consideraciones científicas para la revisión del nuevo plan de gestión.*



Los resultados de la participación (1)

A través de las **dinámicas participativas se facilitaron conversaciones y espacios de colaboración**, cuyos resultados se reflejaron en paneles y fichas de trabajo. Aunque han sido muchos los matices de las aportaciones generadas hasta ahora en el proceso, en las siguientes páginas **se recogen los principales resultados** del análisis de las contribuciones recibidas en la consulta pública previa así como de la puesta en común de los plenarios del taller de participación.

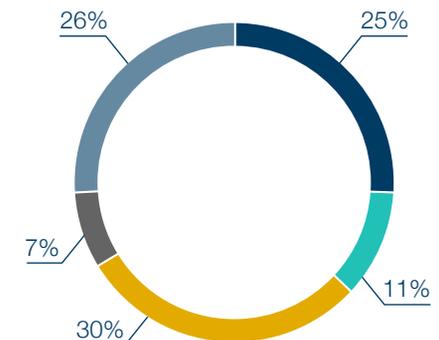
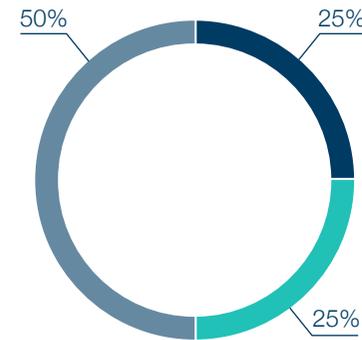
La participación en cifras



La personas y entidades implicadas

Participación *online* en la consulta pública previa en la web del Ministerio.

Participación presencial durante el taller celebrado en el Centro Integrado de Formación Profesional del Mar de Gijón.



- Administración
- Asociación-ONG ambiental
- Comunidad científica
- Otros usuarios y agentes de interés
- Pesca profesional

+55%

de los asistentes al taller participativo representan a cofradías, federaciones de pescadores y expertos en recursos pesqueros.

Los resultados de la participación (2)

VALORACIÓN DEL PLAN ACTUAL

Temas más priorizados durante el taller para el diálogo en mesas

- Mejora de pesquerías en caladeros próximos por el efecto reserva.
- Identificar zonas interesantes para la pesca según el arte.
- Colaboraciones entre el sector científico, el sector pesquero y ONG para el seguimiento.
- Información de vuelta al sector pesquero con los resultados del seguimiento.
- La inversión económica en estudios científicos de los caladeros desde fondos nacionales.
- Asignación de presupuestos al plan de gestión.
- Definir el órgano de participación o comisión de seguimiento.
- Valorar la posibilidad de crear un órgano de gestión conjunta en la zona.

¿Cuál es la regulación de usos y actividades según el vigente Real Decreto 1629/2011?

- Área cerrada a las pesquerías de fondo: arrastre, enmalle, palangre y nasas, etc. Zona libre para pesquerías de superficie.
- Área de amortiguación con un censo de seis palangreros concretos para trabajar al sur del paralelo 44º N.
- Prohibidas las exploraciones de hidrocarburos y minerales.
- Prohibidas las maniobras militares (explosiones subacuáticas y sonares de baja frecuencia).
- Prohibida la investigación científica invasiva.

INTERESES DEL SECTOR PESQUERO EN EL AMP

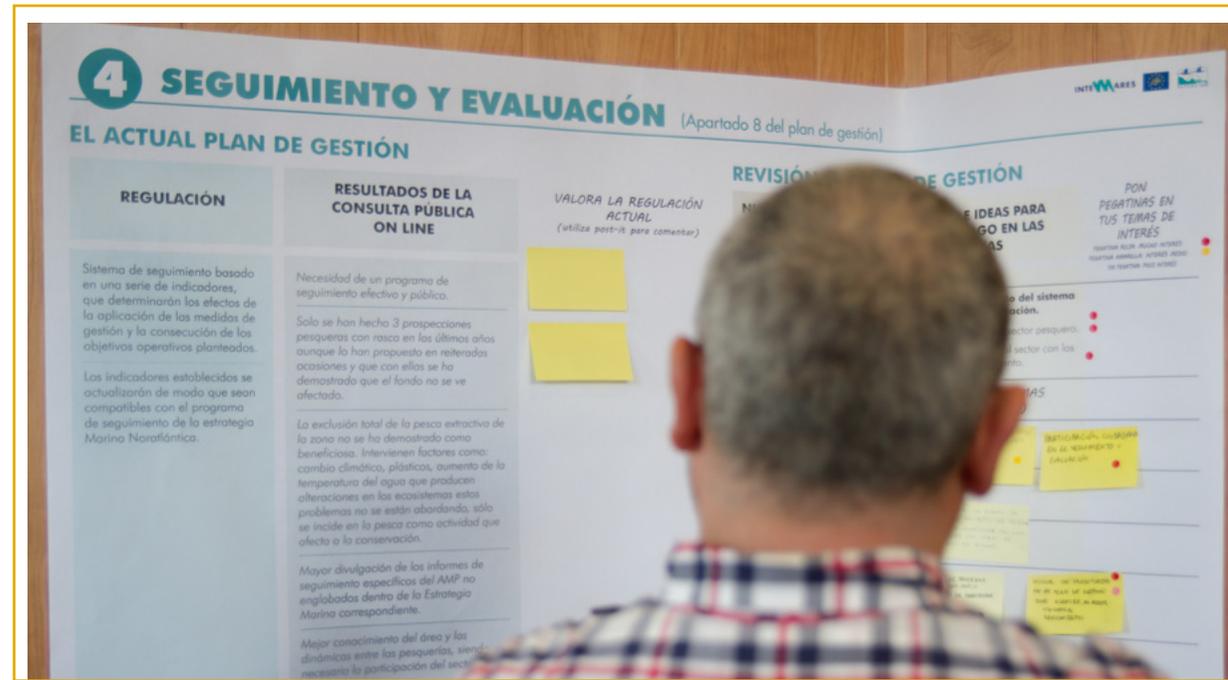
El AIS es un sistema no infalible que además, puede generar un coste asociado.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL AMP

Demanda de información de quién vigila/analiza el impacto de la navegación en la zona.

MÁS PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN

Más del 30 % de las nuevas aportaciones recogidas se refieren a la participación en la gestión y toma de decisiones.



Los resultados de la participación (3)

¿Qué aspectos prioritarios han de tenerse en cuenta en el nuevo plan?

ÁMBITO TERRITORIAL (Apartado 3)

ZONIFICACIÓN: Límites del AMP. Regulación de la zona de amortiguación.

En el área de amortiguación: No se podrá practicar ninguna actividad pesquera con artes de arrastre ni enmalle. Se mantiene el interés pesquero para artes selectivas como el palangre de fondo. Se reconoce la importancia de una colaboración estrecha entre pescadores y científicos responsables del seguimiento. Para ello es necesario que se realice una planificación adecuada del seguimiento de modo que coincida con las salidas que se realicen en temporada.

LABORES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL (Apartado 6.12)

Sistema de seguimiento de buques. Asignación de presupuestos en el plan.

Respecto al sistema de seguimiento: Existen sistemas alternativos de seguimiento de buques de bajo coste que podrían ser utilizados, habría que realizar una valoración técnico-económica.

En cuanto a la relación de embarcaciones: Se incluirá una lista abierta para faenar con artes de palangre de fondo en la zona de amortiguación. Se estudiará el valor máximo de barcos que pueden faenar al mismo tiempo en la zona.

Zona SW con presencia de hábitat 1170. Hay zonas de hábitat 1170 en la esquina SW del área protegida. Se considera que podría ampliarse la zona protegida hasta la isóbata de los 600 m permitiendo utilización de palangre de fondo y en zonas muy profundas, que no tendría afección sobre las pesquerías. Esta ampliación no perjudicaría al enmalle dado que no pueden faenar por debajo de esta profundidad. Se comentó estudiar posibles medidas mitigadoras para reducir el impacto de los calamentos del palangre sobre el fondo.

Y en la zona del techo del banco: No se considera viable su apertura al rasco debido a dificultades respecto al control de las actividades salvo para labores de seguimiento. Se propone evaluar la posibilidad de abrirlo unos días al año, y con un nivel de esfuerzo controlado, para línea de anzuelo con caña debido a su interés para el seguimiento de los efectos reserva sobre las especies de interés comercial.

INTERÉS POR ACCEDER AL ÁREA DE RESERVA

Los participantes consideran que se podría pescar con línea de caña en la zona de máxima protección unos días al año.



Los resultados de la participación (4)

¿Qué aspectos prioritarios se han de incluir en el nuevo plan?

ACTIVIDAD PESQUERA (Apartado 6.1)

Efecto reserva del AMP.

- Es urgente disponer de más información ya que sólo se dispone de datos de la campaña oceanográfica del pasado año 2014.
- Por el momento, el sector pesquero no ha notado mejoras de pesquerías. Según datos registrados en el año 2014, hubo mucha abundancia de rape, pero no se tiene información suficiente en relación al arte de palangre.
- Es difícil determinar el efecto reserva por ser un área muy limitada y con especies de muy alta movilidad sobre todo en fase larvaria.
- Se destaca la necesidad de colaborar con el sector para el seguimiento de «El Cachucho» ya que son expertos conocedores del AMP. Para ello debe realizarse una planificación adecuada y establecer medidas de compensación para el sector pesquero.

Zona de amortiguación.

- Se piensa que no existe suficiente información disponible para modificar la actual regulación de la actividad pesquera en la zona de amortiguación.
- La relación de seis embarcaciones con arte de palangre establecida en el actual plan no ha sido una medida eficaz ya que ninguno de los barcos censados ha accedido al AMP.
- Se pone de manifiesto la confusión sobre la obligatoriedad de llevar observadores a bordo. Se estudiará la posibilidad de que embarquen observadores de investigación (IEO, AZTI...) ya que no supone un problema para el sector el llevar a una persona más a bordo.

SE ACUERDA ABRIR LA LISTA DE PALANGREROS QUE PODRÁN SOLICITAR PERMISO ESPECIAL DE PESCA

Y se estudiará si es posible ampliar el cupo establecido de 2 embarcaciones faenando simultáneamente y con autorización.

EN EL NUEVO PLAN DE GESTIÓN, NO PARECE NECESARIO EL SEGUIMIENTO DE TODOS LOS BUQUES PESQUEROS

Dado que las embarcaciones de más de 15 m de eslora ya están controladas obligatoriamente por VMS, y las de menor eslora no pueden faenar en el AMP debido a su lejanía (>10 millas náuticas).

NUEVA INFORMACIÓN TRAS 6 AÑOS DE SEGUIMIENTO Y APRENDIZAJES

Existe una pequeña zona sedimentaria en el techo del banco, sin presencia de hábitat 1170 pero resulta complicado garantizar el cumplimiento de los límites espaciales, por lo que no es recomendable abrirlo a pesquerías.

Es importante mantener la zona de amortiguación (sur del paralelo 44) con esfuerzo regulado.



Los resultados de la participación (5)

¿Qué aspectos prioritarios se han de incluir en el nuevo plan?

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Apartado 8)

Correcta evaluación de las medidas del plan.

- Se considera conveniente publicar los resultados del seguimiento realizado en el AMP para que estén accesibles para el sector.
- Los objetivos de seguimiento deben ser representativos de la evaluación del plan, realistas (en cuanto a la posibilidad de seguimiento) y medibles.
- Integración del diseño del plan de seguimiento y su ejecución en un «Comité de Seguimiento» a través de un grupo de trabajo.
- Se expone la necesidad de establecer consecuencias para la administración responsable por el incumplimiento de las medidas del plan de gestión como la presentación de informes de seguimiento.

Necesidad de financiación.

- Siendo «El Cachucho» el único AMP y ZEC hasta la fecha, debería disponer de una financiación más elevada que el resto de áreas (teniendo en cuenta además el resto de limitaciones que tiene).

EXISTE UN GRAN CONSENSO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA COORDINACIÓN CON EL SECTOR PESQUERO

El seguimiento del AMP se encuentra integrado dentro del Programa de Seguimiento de la Demarcación Marina Noratlántica.

ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA FLOTA DE PALANGRE EN EL NUEVO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A DISEÑAR

Cuando las labores de seguimiento no se realicen en momentos favorables para la actividad pesquera, será clave compensar económicamente a los barcos que participen de manera que no pierdan tiempo e ingresos.



Los resultados de la participación (6)

¿Qué aspectos prioritarios se han de incluir en el nuevo plan?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Apartado 9)

Valorar la posibilidad de crear un órgano de gobierno en la zona.

El grupo de trabajo considera útil y necesario establecer un órgano o comisión de gobierno que ayude en el asesoramiento y gestión del espacio. Y propone varios elementos a tener en cuenta referentes a su composición y funcionamiento.

Composición y estructura de la «Comisión de Gobierno».

Esta composición estaría estructurada en dos niveles:

- Una comisión permanente (con representación de todos los gestores y sectores identificados).
- Otra comisión técnica (más reducida y de carácter local).

Portal web/transparencia. Para mejorar el acceso a la información, la comunicación, la transparencia y mecanismos de participación sobre los usos y actividades en la zona de amortiguación (buffer) se plantea la posibilidad de usar o crear una web.

Funciones de la comisión.

- Coordinación.
- Gestión conjunta, basada en criterios científicos, de las actividades que supongan una presión sobre los valores naturales del AMP:
 - En la zona de máxima protección solo actividades científicas.
 - En la zona buffer resto de actividades (principalmente la pesca).
- Investigación.
- Acceso a la información y transparencia.

SE CONSIDERA PRIORITARIO DEFINIR UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN O COMISIÓN DE GOBIERNO

Y garantizar la apropiada participación en la gestión del AMP de «El Cachucho».



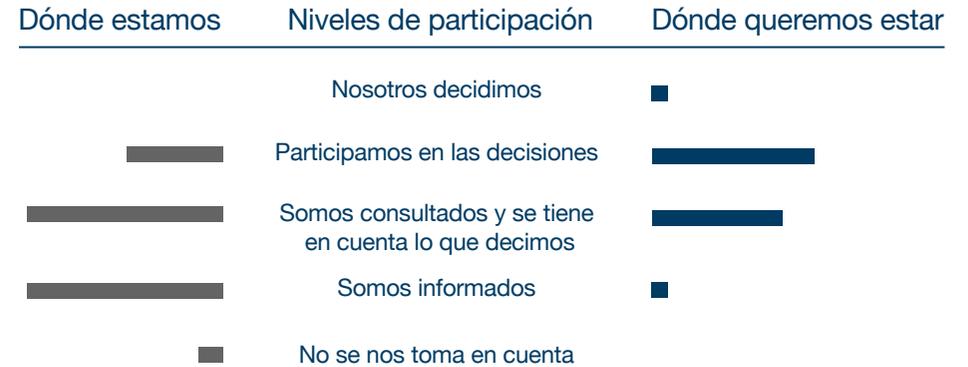
La evaluación y los aprendizajes

El proceso diseñado ha favorecido una **buena práctica participativa**, que fomenta el diálogo y da visibilidad a las propuestas de las personas implicadas, a la vez que mejora las relaciones sociales y la cultura participativa en la gestión de la Red Natura 2000 marina. A través de diferentes instrumentos de evaluación, los participantes expresaron un **alto grado de satisfacción del taller participativo**, donde el ambiente de trabajo, la organización, la metodología y las dinámicas diseñadas fueron algunos de los aspectos mejor valorados.



Nivel de participación deseable

Respecto al nivel de participación, los participantes consideran que son informados y consultados, mostrando un mayor interés por participar en las decisiones de «El Cachucho».



MÁS VALORACIONES RECIBIDAS DE CÓMO MEJORAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN

- Más información previa y documentación.
- Realización de más talleres de este tipo por la complejidad del tema.
- Empezar antes y terminar antes.
- Menos horas y en día laborable.
- Aumentar y motivar la asistencia del sector pesquero, fue escasa.
- Flexibilizar el planteamiento.
- No interrumpiendo discusiones interesantes antes de las mesas de trabajo.
- Faltó tiempo para concretar un poco más.

Tratamiento de los resultados de la participación

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio continuará este proceso en su enfoque estratégico para **promover procesos de colaboración y de participación en la toma de decisiones** de la Red Natura 2000 entre gestores y usuarios del mar.

Las aportaciones y comentarios tras la consulta pública *online* y el taller presencial celebrado en Gijón, se considerarán junto con las aportaciones adicionales que puedan hacerse por otras personas o entidades durante el trámite de **audiencia e información pública** con anterioridad a la aprobación del Real Decreto.

Los próximos pasos a seguir...

Para seguir mejorando el trabajo participativo, os pedimos a todos que compartáis vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí sintetizados. Para ello, podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico: intemares@fundacion-biodiversidad.es.

Además os animamos a seguir los diferentes espacios de participación a través de la web del proyecto **LIFE IP INTEMARES**.

Equipo promotor del proyecto LIFE IP INTEMARES. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Itziar Martín, Rafael Centenera y Sara Prados. FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. Ana Pascual, María de la Cita y Silvia Guadix. INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA. Francisco Sánchez y Rafael González-Quirós. CEPESCA. Nadia Moalla. SEO/BirdLife. Pep Arcos. WWF-España. Beatriz Nieto y Óscar Esparza.

Asistencia externa. SIGMA SL. Ángel Muñoz, Javier González y Rut Díez.

Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible iniciar este proceso participativo sobre «El Cachucho» y sobre el que iremos informando en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES en los próximos meses.

BIENVENIDA. Itziar Martín (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), Indalecio Estrada (Director del CEIFP del Mar de Asturias), Manuel Calvo (Principado de Asturias) y Rafael Centenera (Secretaría General de Pesca).

PARTICIPANTES. Adolfo García (Cofradía de Pescadores Puerto de Vega), Alberto Vizcaíno, Indalecio Estrada, Jorge L. Alcázar, Manuel Calvo, María B. Díaz y Paloma Peón (Gobierno del Principado de Asturias), Ana Lloret (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), Ángel Garrandés (PODEMOS Asturias, Área Equilibrio territorial y Medio Ambiente), Antonio Punzón, Augusto Rodríguez, Cristina Cervera-Núñez, Cristina Rodríguez-Cabello, Francisco Sánchez y Rafael González-Quirós (Instituto Español de Oceanografía), Cofradía de Pescadores de Oviñana, David Álvarez (Ciudadanía), David Del Corral (Gobierno de Cantabria), Eneko Aierbe (Ecologistas en Acción), Fernando De la Torre, Fructuoso Pontigo (Coordinadora Ecologista de Asturias), Ibon Galparsoro y Marina Santurtun (AZTI), Jesús Peñil (Cofradía de Pescadores de Bustio), José L. Acuña (Observatorio Marino de Asturias), Juan D. García (Federación de Cofradías de Pesca de Asturias), María J. Rico (Federación de Cofradías de Pesca de Asturias), Nadia Moalla (CEPESCA), Nicolás López (SEO/Birdlife), Oscar Esparza (WWF-España), Salvador Fernández (Cofradía de Pescadores de Cudillero), Santiago Folgar (Asociación de Volaneros del Cantábrico NO).

ANEXOS

ANEXO I. Información para valorar la situación y regulación actual del plan de gestión de «El Cachucho».

PANEL 1. ÁMBITO TERRITORIAL

EL ACTUAL PLAN DE GESTIÓN

- REGULACIÓN - RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA ONLINE

LÍMITES Y ZONIFICACIÓN

Es necesaria una revisión de la zonificación de manera más razonable.

La zona que se protegió era excesivamente amplia y se ocuparon zonas de pesca habitual que estaban fuera del área a proteger.

La zona SW está protegida y se han cerrado caladeros pero no era necesario.

Reducir la zona protegida para que se proteja el área pero sin cerrar alrededores a la pesca.

CARTOGRAFÍA DE HÁBITATS VULNERABLES

Habría que posibilitar el acceso a la pesca profesional a la zona, de acuerdo a una zonificación y plan de gestión acorde a la realidad de la zona.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

NUEVA INFORMACIÓN (proviene del seguimiento y experiencia tras 6 años)

Se ha obtenido una nueva cartografía de muy alta resolución del hábitat 1170 (Arrecifes) del AMP y alrededores.

Se confirma la alta presencia del hábitat 1170 en el techo del banco, al norte del paralelo 44°N.

Existe presencia de hábitat 1170 vulnerable fuera de los actuales límites del AMP:
- zonas de profundidad superior a los 1.000 metros sin actividad pesquera.
- en la esquina inferior izquierda de la zona de amortiguación.

La sencillez en la delimitación del AMP facilita la vigilancia y control.

Por primera vez se ha obtenido una cartografía de la actividad pesquera antes y después de la declaración del AMP.

Se ha realizado una valoración por parte del sector pesquero sobre la implantación del AMP.

NUEVAS VALORACIONES DURANTE EL TALLER A LA REGULACIÓN ACTUAL

Habilitar mecánicas para proponer y discutir alternativas de zonificación (*offline, online*).
De acuerdo con todas las propuestas de la consulta pública previa.
Los límites del AMP/ZEC se deberían adaptar a los hábitats y especies y ampliar el espacio.

PANEL 2. GESTIÓN DE USOS: ACTIVIDAD PESQUERA

EL ACTUAL PLAN DE GESTIÓN

REGULACIÓN

Prohibida en todo el AMP la actividad pesquera con artes que entren en contacto con el fondo. Excepción: Pesca con palangre de fondo para la brótola de fango al sur del paralelo 44°N:

- Pertenecer al censo de barcos que acreditaron actividad 2006-2008 (6 barcos).
- Solicitar un permiso especial de pesca emitido por la Dirección General de Pesca.
- Disponer de sistema de localización de buques vía satélite.
- Permitir, si se requiere para el seguimiento, la presencia de observador a bordo.

Se permite el uso de artes de superficie.

Prohibidas todas las modalidades de pesca de recreo de especies demersales.

Se podrán autorizar pesquerías demersales de carácter científico que permitan hacer un seguimiento de las poblaciones de peces y crustáceos del AMP.

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA ONLINE

Zona protección excesivamente amplia.

Revisión de zonificación para compatibilizar conservación y pesca.

Habría que posibilitar el acceso a la pesca profesional a la zona, de acuerdo a una zonificación y plan de gestión acorde a la realidad de la zona.

Incluir la posibilidad de la pesca de rape con rasco en los meses de mayo, junio y julio, tal y como estaba previsto en los primeros borradores del plan de pesca de 2007 y en las zonas que posibilite la delimitación del hábitat 1170 realizada por el IEO.

Compatibilizar la pesca con rasco en épocas y zonas concretas.

Se propone la eliminación de la lista cerrada (6 embarcaciones) para que se abra a cualquier embarcación de palangre de fondo dirigido a locha y que cumpla las condiciones del Real Decreto 1629/2011.

Establecer periodos de veda por especie.

Establecer veda total del arrastre.

Uso de artes de pesca respetuosas con el medio.

Prohibir artes de pesca no selectivas.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

NUEVA INFORMACIÓN

(proviene del seguimiento y experiencia tras 6 años)

Existe una pequeña zona sedimentaria del techo del banco, sin presencia de hábitat 1170 pero resulta complicado garantizar el cumplimiento de los límites espaciales, por lo que no es posible abrirla.

Una apertura parcial elimina los efectos beneficiosos sobre especies comerciales y además se producirían *bycatch* de especies vulnerables protegidas (elasmobranquios).

Esta zona sedimentaria situada en el techo del banco es adecuada para realizar los estudios de seguimiento previstos con la participación del sector pesquero.

Es importante mantener la zona de amortiguación (sur del paralelo 44°) con esfuerzo regulado.

Es posible abrir la lista de embarcaciones con permiso para faenar con palangre de fondo, cumpliendo las condiciones establecidas y con límite en el número de buques faenando simultáneamente.

NUEVAS VALORACIONES DURANTE EL TALLER A LA REGULACIÓN ACTUAL

En las artes de pesca de superficie, promover aquellas que garantizan que no ocurran capturas accidentales de aves marinas en la ZEC.

PANEL 3. GESTIÓN DE USOS: OTROS USOS REGULADOS

EL ACTUAL PLAN DE GESTIÓN

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

REGULACIÓN

Acceso a recursos genéticos	Bajo autorización y sometida a la regulación sectorial.
Aprovechamientos extractivos y energéticos	Prohibida cualquier actividad destinada a exploración o explotación de recursos minerales y yacimientos de hidrocarburos.
Navegación	Evitar en la medida de lo posible la navegación en el AMP. Navegar en estado de máxima vigilancia. Zona Marítima Especialmente Sensible.
Prevención de la contaminación	Prohibido todo tipo de vertidos en el AMP. Existencia de regulación sectorial: convenio MARPOL y OSPAR.
Basura marina	Programas de recogida de residuos atrapados por los pescadores en el área.
Tendido de cables y tuberías submarinos	Evitar en la medida de lo posible el trazado a través del AMP.
Maniobras militares	Quedan prohibidas la realización de maniobras militares que impliquen la realización de explosiones subacuáticas y la utilización de sonares submarinos.
Turismo y observación de especies silvestres	Bajo autorización y posibilidad de condiciones especiales. Sometidas a legislación.
Investigación científica	Bajo autorización y posibilidad de condiciones especiales. Sometidas a legislación.
Contaminación acústica	Prohibida la emisión de sonidos y el uso de bocinas que puedan perturbar la tranquilidad de los animales, salvo por motivos de seguridad o de emergencia. Prohibido el uso del sónar.
Vigilancia, inspección y control	El Ministerio competente dispondrá las medidas necesarias para ejercer las labores de vigilancia, inspección y control que le correspondan a través, entre otros, de los órganos competentes de la Secretaría General del MAR.

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA ONLINE

Los vertidos de aguas residuales y de residuos al mar, en Asturias gran parte de la población aún no tiene tratamiento de aguas residuales.

Mejor conocimiento del área y las dinámicas entre las pesquerías.

Pesca furtiva. Barcos sin VMS.
Posible pesca furtiva por barcos sin los adecuados sistemas de control caja azul-AIS-DEA.
Barcos extranjeros.

NUEVA INFORMACIÓN (proviene del seguimiento y experiencia tras 6 años)

Los límites actuales del AMP en línea recta facilitan las labores de inspección y vigilancia.
Se ha detectado una cantidad significativa de restos de artes recientes en el fondo.
Hay unidades de flota pesquera de pequeño tamaño que están entrando a faenar en la zona.
Presencia de buques extranjeros: Regulación y control a través de procedimiento europeo (artículo 11 Reglamento PPC).

NUEVAS VALORACIONES DURANTE EL TALLER A LA REGULACIÓN ACTUAL

Navegación: ¿Es el AIS un sistema infalible de seguimiento?
Navegación: En el AMP existe navegación. ¿Quién vigila y analiza el impacto?

PANEL 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EL ACTUAL PLAN DE GESTIÓN

REGULACIÓN

Sistema de seguimiento basado en una serie de indicadores, que determinarán los efectos de la aplicación de las medidas de gestión y la consecución de los objetivos operativos planteados.

Los indicadores establecidos se actualizarán de modo que sean compatibles con el programa de seguimiento de la estrategia Marina Noratlántica.

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA ONLINE

Necesidad de un programa de seguimiento efectivo y público.

Solo se han hecho 3 prospecciones pesqueras con rasco en los últimos años aunque lo han propuesto en reiteradas ocasiones y que con ellas se ha demostrado que el fondo no se ve afectado.

La exclusión total de la pesca extractiva de la zona no se ha demostrado como beneficiosa. Intervienen factores como: cambio climático, plásticos, aumento de la temperatura del agua que producen alteraciones en los ecosistemas estos problemas no se están abordando, sólo se incide en la pesca como actividad que afecta a la conservación.

Mayor divulgación de los informes de seguimiento específicos del AMP no englobados dentro de la Estrategia Marina correspondiente.

Mejor conocimiento del área y las dinámicas entre las pesquerías, siendo necesaria la participación del sector pesquero.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

NUEVA INFORMACIÓN

(proviene del seguimiento y experiencia tras 6 años)

El seguimiento del AMP se encuentra integrado dentro del Programa de Seguimiento de la Demarcación Marina Noratlántica.

Muchos de los indicadores de seguimiento y evaluación están sujetos a reglamentación europea y nacional y van afectar tanto al AMP como al resto de la plataforma de la ZEE Española.

El seguimiento científico para evaluar las consecuencias de las medidas de gestión no ha podido realizarse desde 2016 por diversos motivos.

Necesidad de partidas presupuestarias grandes y específicas para la realización de este seguimiento.

NUEVAS VALORACIONES DURANTE EL TALLER A LA REGULACIÓN ACTUAL

No existen recursos financieros específicos.
Escaso seguimiento del AMP.

Para valorar la eficacia del plan debemos poder contar con información de los indicadores mediante la consulta de los 2 informes trianuales que marca el sistema de seguimiento.

PANEL 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL ACTUAL PLAN DE GESTIÓN

REGULACIÓN

El titular del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, mediante orden ministerial, podrá constituir y regular los órganos necesarios para garantizar la apropiada participación en la gestión del AMP de «El Cachucho».

El titular (...) en el plazo de un año, constituirá y regulará los órganos necesarios para la coordinación técnica y participación en la gestión.

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA ONLINE

Participación del sector pesquero en la toma de decisiones.

Mayor participación de organismos de pescadores interesados y también de la sociedad civil en la elaboración y el seguimiento del plan de gestión.

Mayor participación de pescadores y asociaciones ambientales en la elaboración y seguimiento del plan de gestión.

Necesidad de constituir un órgano de participación para la gestión del AMP.

Participación de un representante de la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias, de la Consejería/s competentes en Pesca Marítima y Medio Ambiente, el sector pesquero o cofradías, SGP, IEO, Centro de experimentación pesquera, SEGEPESCA, Delegado del Gobierno, ONG.

REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

NUEVA INFORMACIÓN

(proviene del seguimiento y experiencia tras 6 años)

Dificultades en la comunicación entre los distintos ministerios competentes y el sector cuando se elaboró el primer y actual plan de gestión.

No se ha constituido la comisión para la coordinación técnica y participación.

Necesidad de partidas presupuestarias específicas para estos aspectos.

NUEVAS VALORACIONES DURANTE EL TALLER A LA REGULACIÓN ACTUAL

Presión excesiva y tolerada del lobby nacional de arrastre
Demonización del arrastre por el lobby ONG. Creemos diálogos participativos y constructivos.
Ausencia de órganos de gestión multisectoriales sin presupuestos.
Escasa participación en la gestión y toma de decisiones.

ANEXO II. Más temas e ideas propuestos por los participantes para la actualización del plan de gestión.

LÍMITES Y ZONIFICACIÓN AMP			
Ámbito territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de criterios de modificación de zonificación revisables en función de los objetivos a conseguir. 2. Valoración de impactos. 		
Actividad pesquera	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid #00A651; padding-right: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> 3. Necesario evaluar el efecto de protección del área en los recursos pesqueros. 4. Se necesitan largas series de datos con alta resolución espacial. 5. Seguimiento pesquero con objetivo de sostenibilidad de recursos. 6. Seguimiento satélite de todos los buques sin límite de eslora. </td> <td style="width: 50%; padding-left: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> 7. La tarifa de datos que la costee el Estado. 8. Control-seguimiento de todos los buques pesqueros. 9. Apertura de «El Cachucho» para las artes fijas (controles de artes y nuevas medidas técnicas). </td> </tr> </table>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Necesario evaluar el efecto de protección del área en los recursos pesqueros. 4. Se necesitan largas series de datos con alta resolución espacial. 5. Seguimiento pesquero con objetivo de sostenibilidad de recursos. 6. Seguimiento satélite de todos los buques sin límite de eslora. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. La tarifa de datos que la costee el Estado. 8. Control-seguimiento de todos los buques pesqueros. 9. Apertura de «El Cachucho» para las artes fijas (controles de artes y nuevas medidas técnicas).
<ol style="list-style-type: none"> 3. Necesario evaluar el efecto de protección del área en los recursos pesqueros. 4. Se necesitan largas series de datos con alta resolución espacial. 5. Seguimiento pesquero con objetivo de sostenibilidad de recursos. 6. Seguimiento satélite de todos los buques sin límite de eslora. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. La tarifa de datos que la costee el Estado. 8. Control-seguimiento de todos los buques pesqueros. 9. Apertura de «El Cachucho» para las artes fijas (controles de artes y nuevas medidas técnicas). 		
Otros usos regulados	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid #00A651; padding-right: 10px;"> <p style="text-align: center;">Cómo evitar que barcos sin VMS pesquen en la zona</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Asignación de presupuestos al plan de gestión. 11. Navegación: Propuesta para crear una PSSA (Zona Marina especialmente sensible) a la OMI. 12. Retirada del observador de a bordo en la zona de amortiguación. Este hecho en sí frena por costes la pérdida de las licencias disponibles para palangre. 13. Posibilidad de desarrollo y aplicación de dispositivos para barcos <15 m. Medida más del esfuerzo pesquero. </td> <td style="width: 50%; padding-left: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> 14. Convenio con la Armada para seguimiento y control con personal. 15. La tarifa de datos que la costee el Estado. 16. Subvención de equipos a flota de artes menores. 17. Censo de embarcaciones de recreo 7ª lista. 18. Vigilancia: implicar a las fuerzas y cuerpos de seguridad en la vigilancia, inspección y control. </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;">Cómo evitar que barcos sin VMS pesquen en la zona</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Asignación de presupuestos al plan de gestión. 11. Navegación: Propuesta para crear una PSSA (Zona Marina especialmente sensible) a la OMI. 12. Retirada del observador de a bordo en la zona de amortiguación. Este hecho en sí frena por costes la pérdida de las licencias disponibles para palangre. 13. Posibilidad de desarrollo y aplicación de dispositivos para barcos <15 m. Medida más del esfuerzo pesquero. 	<ol style="list-style-type: none"> 14. Convenio con la Armada para seguimiento y control con personal. 15. La tarifa de datos que la costee el Estado. 16. Subvención de equipos a flota de artes menores. 17. Censo de embarcaciones de recreo 7ª lista. 18. Vigilancia: implicar a las fuerzas y cuerpos de seguridad en la vigilancia, inspección y control.
<p style="text-align: center;">Cómo evitar que barcos sin VMS pesquen en la zona</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Asignación de presupuestos al plan de gestión. 11. Navegación: Propuesta para crear una PSSA (Zona Marina especialmente sensible) a la OMI. 12. Retirada del observador de a bordo en la zona de amortiguación. Este hecho en sí frena por costes la pérdida de las licencias disponibles para palangre. 13. Posibilidad de desarrollo y aplicación de dispositivos para barcos <15 m. Medida más del esfuerzo pesquero. 	<ol style="list-style-type: none"> 14. Convenio con la Armada para seguimiento y control con personal. 15. La tarifa de datos que la costee el Estado. 16. Subvención de equipos a flota de artes menores. 17. Censo de embarcaciones de recreo 7ª lista. 18. Vigilancia: implicar a las fuerzas y cuerpos de seguridad en la vigilancia, inspección y control. 		
Seguimiento y evaluación	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid #00A651; padding-right: 10px;"> <p style="text-align: center;">Funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Exposición pública previa del plan de seguimiento científico. 21. Generación de una plataforma mixta de actores para el seguimiento. 22. Proponer un estudio de si la no actividad pesquera puede hacer proliferar más unas especies que otras y que eso perjudique a algunas. 23. Cancelar el programa de descartes del IEO y que lo paguen los barcos de arrastre de su bolsillo. 24. Establecimiento de un plan de seguimiento y evaluación donde se marquen objetivos y se valoren a corto/medio plazo. </td> <td style="width: 50%; padding-left: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> 25. Incluir un presupuesto en el plan de gestión que asegure, al menos, vigilancia y seguimiento. 26. Devolución y acceso a la información generada. 27. Plantear indicadores de impacto (socioeconómicos y medioambientales) de las medidas del plan de gestión. 28. La inversión en estudios científicos de los caladeros debe ser de obligado cumplimiento en los fondos económicos nacionales. </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;">Funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Exposición pública previa del plan de seguimiento científico. 21. Generación de una plataforma mixta de actores para el seguimiento. 22. Proponer un estudio de si la no actividad pesquera puede hacer proliferar más unas especies que otras y que eso perjudique a algunas. 23. Cancelar el programa de descartes del IEO y que lo paguen los barcos de arrastre de su bolsillo. 24. Establecimiento de un plan de seguimiento y evaluación donde se marquen objetivos y se valoren a corto/medio plazo. 	<ol style="list-style-type: none"> 25. Incluir un presupuesto en el plan de gestión que asegure, al menos, vigilancia y seguimiento. 26. Devolución y acceso a la información generada. 27. Plantear indicadores de impacto (socioeconómicos y medioambientales) de las medidas del plan de gestión. 28. La inversión en estudios científicos de los caladeros debe ser de obligado cumplimiento en los fondos económicos nacionales.
<p style="text-align: center;">Funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Exposición pública previa del plan de seguimiento científico. 21. Generación de una plataforma mixta de actores para el seguimiento. 22. Proponer un estudio de si la no actividad pesquera puede hacer proliferar más unas especies que otras y que eso perjudique a algunas. 23. Cancelar el programa de descartes del IEO y que lo paguen los barcos de arrastre de su bolsillo. 24. Establecimiento de un plan de seguimiento y evaluación donde se marquen objetivos y se valoren a corto/medio plazo. 	<ol style="list-style-type: none"> 25. Incluir un presupuesto en el plan de gestión que asegure, al menos, vigilancia y seguimiento. 26. Devolución y acceso a la información generada. 27. Plantear indicadores de impacto (socioeconómicos y medioambientales) de las medidas del plan de gestión. 28. La inversión en estudios científicos de los caladeros debe ser de obligado cumplimiento en los fondos económicos nacionales. 		
Participación ciudadana	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid #00A651; padding-right: 10px;"> <p style="text-align: center;">Participación en la gestión</p> <ol style="list-style-type: none"> 29. Materializar una comisión de gobierno. 30. Órgano/plataforma de co-gestión con competencias para establecer seguimientos, etc. 31. Participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación. </td> <td style="width: 50%; padding-left: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> 32. Valorar la posibilidad de crear un órgano de co-gestión en la zona. 33. Experiencias de AMP en otros países como Francia: modelos alternativos para mejorar creación y gestión. </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;">Participación en la gestión</p> <ol style="list-style-type: none"> 29. Materializar una comisión de gobierno. 30. Órgano/plataforma de co-gestión con competencias para establecer seguimientos, etc. 31. Participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> 32. Valorar la posibilidad de crear un órgano de co-gestión en la zona. 33. Experiencias de AMP en otros países como Francia: modelos alternativos para mejorar creación y gestión.
<p style="text-align: center;">Participación en la gestión</p> <ol style="list-style-type: none"> 29. Materializar una comisión de gobierno. 30. Órgano/plataforma de co-gestión con competencias para establecer seguimientos, etc. 31. Participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> 32. Valorar la posibilidad de crear un órgano de co-gestión en la zona. 33. Experiencias de AMP en otros países como Francia: modelos alternativos para mejorar creación y gestión. 		

Coordina:



Socios:



Con la contribución financiera de:



¡Participa!

intemares@fundacion-biodiversidad.es

